ALCALDÍA DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION**

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO	**X**	**NÚMERO:**		CMC-069-2024	
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**		23/04/2024	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				CO1.PCCNTR.6945171	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				24/10/2024	
OBJETO: "SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA"					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:				MUNICIPIO SANTA FE DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:		DEPOSITO MEJIAS SAS	
		NIT o CC		901653871	
VALOR [$]:		INICIAL:		$36.400.000	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIÓN**	**% DE ADICION**
				N/A	N/A
		VALOR TOTAL (INCLUIDO ADICIONES):		TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/C ($36.400.000)	
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:		01777	
		FECHA DE RPC		24/10/2024	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N.A	
PLAZO:		INICIAL		Dos (02) meses	
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
				25/10/2024	24/12/2024

	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		No.	N.A	N.A	N.A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		24/12/2024			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				N/A	
N/A					
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	LEON ESNAIDER QUIROZ OSORIO-SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	/N/A			

Entre los suscritos a saber, **LEON ESNAIDER QUIROZ OSORIO,** mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.039.287.845, en su calidad de Secretario de Infraestructura, según Decreto de Nombramiento No. 015 del 01 de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 009 del 2 de enero de 2024, facultado por el Decreto de Delegación número 025 del 01 de enero de 2024, expedido por el Alcalde de Municipio, y facultado por la Constitución Política, Leyes 136 de 1994, Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes en la materia, y actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA**, con NIT 890.907.569-1, quien en adelante y para los efectos se denominará el **CONTRATANTE**, por una parte, y de otra parte **DEPOSITO MEJIAS SAS,** con NIT 901653871; quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente acta, con el fin de dar por terminado y liquidado el contrato de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. ASPECTOS GENERALES:

1. Que entre el Municipio de Santa Fe de Antioquia y DEPOSITO MEJIAS S.A.S se celebró el contrato N° CMC-069-2024 cuyo objeto es SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, y cuya fecha de terminación fue el 21/11/2024

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas según lo establecido en las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas, y fueron recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato

2. Que el estado final de las actividades del contrato se describe en el Informe de seguimiento N° 01 de fecha 08 de noviembre de 2024 que se puede verificar en el contrato electrónico en Secop II, sección 7, plan de pagos, el cual contiene las respectivas fuentes de verificación.

III. ASPECTOS FINANCIEROS:

1. Que durante la ejecución del contrato/convenio se generaron los siguientes pagos/desembolsos por parte del Municipio de Antioquia:

PAGO/DESEMBOLSO No.	COMPROBANTE DE EGRESO		ALOR
	No.	Fecha	)
1	02666	14/11/2024	$36.392.330
VALOR TOTAL			$36.392.330

2. Que de acuerdo con lo anterior, el resumen del balance es el siguiente:

ALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	**ALOR ($)**
Valor inicial del contrato/convenio	**$36.400.000**
Valor aportes iniciales de cada asociado (si aplica)	**N/A**
Valor adiciones (discrimine el valor de cada una de las adiciones)	**N/A**
Valor total del contrato/convenio	**$36.400.000**
Valor pagado a la fecha	**$36.392.330**
Valor que falta por pagar/desembolsar	**$ 7.670**
Valor no ejecutado	**$ 7.670**
Valor a reintegrar (si aplica)	**$0**
Rendimientos financieros (si aplica)	**$0**

3. Que los saldos no ejecutados corresponden a:

✓ De acuerdo a las actas de cobro presentadas por el Conveniante, no se ejecutaron $7.670 los cuales deben ser liberados por la Secretaría de Hacienda del RP con este saldo.

4. Que de acuerdo con lo anterior, el alcance del objeto del contrato/convenio fue la siguiente:

% DE EJECUCION FISICA	100%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	99,98%

IV. ASPECTOS JURÍDICOS:

1. Que el Contratista aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales durante la ejecución del contrato.

2. Que de acuerdo a la naturaleza de este contrato con base a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 y artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1860 de 2021, y por tratarse de un contrato de mínima cuantía no fue obligatoria la constitución de garantías. No obstante, el contrato estuvo bajo la supervisión de la Secretaria de Infraestructura, quien verificó la ejecución del objeto contractual y el cumplimiento general de las obligaciones en virtud de él contraídas.

3. Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

4. Multas y sanciones:

N/A

5. Anexos:

-Informe de seguimiento final, que se puede verificar en el contrato electrónico en Secop II – Sección7 – plan de pagos.

En virtud de lo anterior, las partes,

CUERDAN:

1. Dar por terminado el Contrato No. CMC-069-2024, al que se refiere el presente documento.

2. Dar por liquidado el Contrato No. CMC-069-2024, al que se refiere el presente documento.

3. No obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía única constituida por el Contratista, cuando a ello haya lugar.

4. Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato.

5. La presente acta de terminación y liquidación para todos los efectos legales es una obligación clara, expresa y exigible y presta merito ejecutivo.

Para constancia se firma a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025)

LEÓN ESNAIDER QUIROZ OSORIO
Secretario de infraestructura
CONTRATANTE

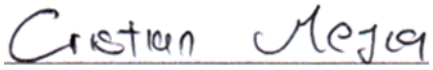

DEPOSITO MEJIAS SAS
Representante legal
CONTRATISTA

Elaborado por:

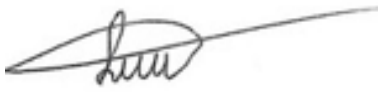

LEÓN ESNAIDER QUIROZ OSORIO
Secretario de infraestructura
Supervisor